



**Decisión Rectoral 18 de 2024**

**(05 de agosto de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Diplomado "GRANDES TRANSFORMACIONES SOCIO JURÍDICAS EN LA GEOGRAFÍA GLOBAL" como opción de grado para los egresados no graduados de UNIEMPRESARIAL”

El Rector en ejercicio de sus atribuciones y facultades estatutarias y reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Institución debe garantizar que los estudiantes cuenten con los mecanismos suficientes y oportunos para su graduación, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 21 del Reglamento Estudiantil.

Que, se identificó que existe un gran número de egresados no graduados que tienen pendiente, para la obtención de su título, cumplir con el requisito de grado. Por lo tanto, es necesario elaborar estrategias innovadoras que permitan a estos egresados obtener su título.

Que, en sesión del 24 de julio de 2024, el Consejo Académico evaluó la propuesta de establecer un diplomado como opción de grado de manera transitoria y especial para los egresados que tengan pendiente cumplir con el requisito de opción de grado para la obtención de su título.

Que el diplomado que se ofrecerá ha sido elaborado por la Dirección de Innovación Curricular, cuenta con el aval del Vicerrector Académico y tiene como finalidad tratar temas globales, transversales, interdisciplinarios y de actualidad para ser tenido en cuenta como opción de grado.

Que de conformidad con lo expuesto:

**DECIDE:**

**Primero:** Aprobar de manera transitoria y en calidad de amnistía la opción de grado de Diplomado "GRANDES TRANSFORMACIONES SOCIO JURÍDICAS EN LA GEOGRAFÍA GLOBAL" para los egresados no graduados de UNIEMPRESARIAL, con una duración de noventa y seis (96) horas, disponible en modalidades presencial y virtual.

**Segundo:** La presente Decisión aplica para los egresados que hayan culminado su proceso formativo y tengan pendiente únicamente la opción de grado para obtener su título.



**Uniempresarial**  
Fundación Universitaria Empresarial

**Tercero:** El Diplomado se ofertará hasta el 30 de diciembre de 2024, tiempo durante el cual los egresados no graduados podrán optar por esta opción de grado.

**Parágrafo:** La apertura del diplomado dependerá del número de inscritos preestablecidos por parte de la Vicerrectoría Académica.

Esta Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de agosto de 2024.

**JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA**

Rector

Fundación Universitaria Empresaria de la Cámara de Comercio de Bogotá

Proyectó: Angie Maribel Rodríguez Castiblanco.

Revisó: Ingrid Lorena Campos Vargas.